

La del Piñon monda de acatorre g^{to}

La del Arado de Lira anieteg^{to}

La del Mula y Piego á veis g^{to}

La Ciudad apróbo dho arneolo de p^{ro}vid^o de los generos anteriores. Y Acordo p^{ro}van con los demás anotados en la tabla hasta nueva p^{ro}vid^o.

Sobre el arneolo de Tuxxoner

Portrato de l'arneolo de Tuxxoner de Tifona, y de el País. & se hizo presente á la Ciudad el g^o v^o

halla en Carillo de seis de este mes de laño p^{ro}xi^o pasado hecho con todo conocimiento y p^{ro}vidad, el qual se leyó á la letra: Y habiendolo oido y confesado, con viderando que los p^{ro}xi^o enalados á los generos que comprende en an mui conformes y que no hai motivo para innovar este Ayuntamiento. Acuerda se lleve a p^{ro}mo y de bido efecto en el p^{ro}xi^o año de arneolo, en toda su parte, gobernandose por el lo Car^o Fieles C^o.

De la Ley de la m^o de las alaxas de Plata llamadas Enfoyelado

Diore un exemplar de la d^o Redula de m^o dada en Lorenzo á diez y nueve de Octubre p^{ro}ximo representado de D^o Pedro Escobano de Arrieta C^o, de Camara; Por lo qual se permite q^{ue} las Alaxas de Plata llamadas Enfoyelado puedan traxarse en estos Reinos con la Ley de nueve dineros en la conformidad que